

A. NAVIERA MARNIZAM CÍA. LTDA.

Información General: La Compañía se constituyó mediante escritura pública inscrita en la ciudad de Manta, el 3 de diciembre de 1985. Su actividad se rige por las normas societarias y tributarias vigentes en la República del Ecuador y por las disposiciones del estatuto de su constitución. Se encuentra domiciliada en la ciudad de Manta.

Sus objetivos principales son las actividades de agenciamiento de barcos nacionales e internacionales, venta al por menor de lubricantes, transporte de carga por carretera, transporte marítimo de cabotaje y de carga, actividades relacionadas con el transporte por vía aérea, actividades de agenciamiento de barcos nacionales e internacionales y transporte marítimo de personas en embarcaciones.

Moneda de presentación: Los estados financieros que se adjuntan y las unidades monetarias que se mencionan en éstas notas, han sido expresados en dólares estadounidenses (US\$), que es la moneda de uso oficial en la República del Ecuador, desde el año 2000.

Bases de preparación: Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), las que han sido adoptadas en Ecuador por la Superintendencia de Compañías, según disposición emitida en la Resolución 06.Q.ICI.004, del 21 de agosto del 2006. La Compañía se acogió a la adopción anticipada y presentó los primeros estados financieros bajo NIIF al 31 de diciembre del 2009, utilizando como año de transición el año 2008.

Medición: Las transacciones iniciales que se contabilizan en los libros contables, se registran al valor de costo o adquisición y los saldos que se reportan al cierre del ejercicio económico se valoran al valor razonable (VR). El valor razonable, que es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, se lo determina de diferentes maneras, dependiendo de las condiciones e información disponible para el activo o pasivo que se mide. En las políticas contables se explica el valor razonable utilizado para las cuentas principales.

B. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

A continuación mencionamos un resumen de las políticas contables más significativas que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros:

Uso de Estimaciones: La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos de activos y pasivos, así como la divulgación de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos reportados durante el período. Los resultados reales podrían variar por razón de estas estimaciones. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos.

B. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Efectivo y equivalentes de efectivo: Corresponden al efectivo, depósitos en fondos de inversión y depósitos a corto plazo con vencimiento a seis meses o menos. Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, la Compañía no mantiene inversiones temporales.

Cuentas por Cobrar: Estos activos se originan de la venta de bienes y la prestación de servicios y son reconocidos cuando la Compañía ha cumplido con la entrega del servicio o la transferencia de los derechos resultantes de la transferencia de bienes y existe seguridad razonable que los flujos económicos serán obtenidos; su medición inicial corresponde al monto original de la factura.

Provisiones para cuentas incobrables: La compañía establece, con cargo a resultados una provisión para cubrir pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar a clientes, como lo establece el párrafo 58 de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 39. Se determina en función de una estimación efectuada por la Administración. Los montos determinados de provisión que exceden los límites considerados como deducibles de acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, se concilian como no deducibles para la determinación del impuesto a la renta.

Inventarios para la venta: Se registran al costo de adquisición y se ajustan utilizando el método del costo promedio, que no es mayor al valor neto realizable. Las pérdidas por deterioro del inventario se reconocen como gastos al incurrirse en ellas, como lo establece el párrafo 34 de NIC 2. Las importaciones en tránsito se registran al costo de la factura más los cargos relacionados en el proceso de importación.

Repuestos: Se registran al costo de adquisición y se cargan a gastos al incurrirse en su utilización. El inventario de repuestos se mantiene para autoconsumo.

Inversiones en instrumentos de patrimonio: Inicialmente se reconocen al costo de adquisición y se ajustan a su valor razonable sobre la base de las expectativas de rendimiento. Cuando la información disponible para su valuación no es fiable, se ajustan al valor patrimonial proporcional o se mantienen valoradas al costo. Se registra contra resultados los cambios de valor.

Inversiones para futuro aumento de capital en asociadas: Se registran al costo de la inversión. No se ajustan al valor patrimonial proporcional porque no ha sido capitalizada en la compañía asociada.

Derechos fiduciarios: Se registran inicialmente al costo por el valor de la inversión realizada y se ajustan anualmente contra resultados aplicando el método de participación. Este ajuste realiza en base a los estados financieros proporcionados por la Fiduciaria. Los bienes inmuebles del Fideicomiso son utilizados por la Compañía, por lo que la depreciación de las edificaciones se reconoce como resultados en la cuenta de amortización de derechos fiduciarios. Para ello, la Administración aplica el método de línea recta y vida útil estimada de 10 años.

B. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Deterioro del valor de los activos no financieros: A la fecha de cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo no financiero pudiera estar deteriorado en su valor y, aplicando los lineamientos establecidos en la NIC 36, la Compañía estima su importe recuperable. Cuando el importe en libros de un activo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su importe recuperable, se reconocen en el estado del resultado en la clasificación de activo correspondiente

Pasivos financieros: Su clasificación se determina al momento de su reconocimiento inicial, al valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar, los costos de transacción directamente atribuibles. Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales, préstamos y otras cuentas por pagar.

Otras provisiones y pasivos: Se registran al valor estimado por la administración o al valor nominal de la obligación, como lo permite el párrafo 46 de NIC 37.

Provisión para jubilación patronal y desahucio: Se determina anualmente sobre la base de un estudio actuarial elaborado por un perito calificado. Los incrementos a la provisión se cargan a resultados del ejercicio y los pagos por jubilación patronal y desahucio se realizan contra la provisión, disminuyéndola, según lo establece en la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19, en su párrafo 93A.

Ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se reconocen cuando existe certeza razonable que los beneficios económicos futuros serán obtenidos y los costos relacionados con la prestación de servicios pueden ser medidos con fiabilidad; se reconocen aplicando el principio de correlación entre ingresos y costos. Un ingreso por actividades ordinarias se reconoce en resultados cuando se produce la transferencia de las ventajas y riesgos al comprador, como lo establece el párrafo 14 de NIC 18.

Gastos: Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con la reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Se reconoce como gasto en forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos para su registro como activo.

Principio de reconocimiento de resultados: Se registran utilizando el método de devengados o acumulados: los ingresos cuando se producen o causan y los gastos cuando se conocen. El método de contabilización es el devengado, según lo establece el párrafo 27 de NIC 1.

C. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS Y RECLASIFICACIÓN DE SALDOS :

Al 31 de diciembre del 2012, los estados financieros se presentan comparativos con el año anterior, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 38 de NIC 1. Los estados financieros del año anterior, fueron auditados por otros auditores quienes emitieron su opinión calificada el 2 de marzo del 2012.

Las políticas de contabilidad adoptadas por la Compañía, son uniformes con el año anterior. Sin embargo, aplicando el principio de importancia relativa y agrupación de datos que establece los párrafos 29 al 31 de NIC 1, para el año 2012 ciertas partidas han sido reclasificadas y agrupadas de forma distinta al año anterior, con la finalidad de una mejor comprensión y lectura de los estados financieros. Por lo tanto, para fines comparativos, los saldos del año anterior han sido agrupados aplicando los mismos principios del año actual y algunos difieren en presentación. Los principales cambios son los siguientes:

- Las cuentas por cobrar han sido agrupadas con las partidas relacionadas directamente con el giro del negocio y se presentan como comerciales.
- Los activos originados en el pago anticipado de impuestos por IVA y retenciones en la fuente, se presentan por separado.
- Las cuentas por cobrar a partes relacionadas originadas en financiamientos diferentes al giro del negocio, se presentan como otros activos. En vista que la Administración se encuentra en proceso de reestructurar acreencias entre compañías relacionadas, la presentación de estos saldos como corrientes o de largo plazo, depende de los acuerdos específicos entre las partes.
- Las inversiones para futuro aumento de capital en asociadas, han sido separadas de otros activos no corrientes y presentadas por separado, considerando que su naturaleza y valuación difieren de otros instrumentos de patrimonio.
- Los impuestos por pagar han sido desagregados de cuentas por pagar e identificados tales.

D. EFFECTIVO:

	Al 31 de diciembre del	
	2012	2011
Caja	17,850	33,682
Bancos	(1) 138,916	240,935
	<u>156,766</u>	<u>274,617</u>

- (1) Corresponden a saldos bancarios en cuentas locales y extranjeras; son de libre disponibilidad. Incluye principalmente US\$126,342 depositados en la cuenta corriente del Banco Internacional S.A.

NAVIERA MARNIZAM CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Expresados en USDólares)

E. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES:

		Al 31 de diciembre del	
		2012	2011
Clientes	(1)	2,279,420	2,108,245
Varios		3,874	15,246
		<u>2,283,294</u>	<u>2,123,491</u>
Provisión para cuentas incobrables	(2)	(36,679)	(197,835)
		<u>2,246,615</u>	<u>1,925,656</u>

(1) Incluye principalmente valores por cobrar a Comercializadora Halsynn Cía. Ltda. por US\$1,178,873, a Importeq S.A. por US\$351,022 y a Txopituna Ecuador Cía. Ltda. por US\$105,061.

(2) El movimiento de esta cuenta es como sigue:

		Al 31 de diciembre del	
		2012	2011
Saldo inicial		(197,835)	(197,835)
Castigos y reversos de la provisión		357,688	
Provisión del año	(i)	(196,532)	
Saldo final		<u>(36,679)</u>	<u>(197,835)</u>

(i) La Compañía consideró como no deducible para la determinación del impuesto a la renta causado US\$23,915, por exceder el límite tributario permitido.

F. INVERSIONES EN ASOCIADAS:

Corresponde a la inversión para futuro aumento de capital en la compañía relacionada Marzam Cía. Ltda. Esta aportación no ha sido capitalizada aún por la compañía relacionada, por lo que no ha sido ajustada a su valor patrimonial proporcional. Durante el año 2012 y 2011, el importe de esta inversión no ha tenido movimiento.

G. OTROS ACTIVOS

		Al 31 de diciembre del	
		2012	2011
Inversiones en acciones:			
Clínica Manta S.A.		176	176
Gorpor S.A.	(1)		352
		<u>176</u>	<u>528</u>
Mejoras en activos en Fideicomiso		9,113	9,113
Derechos Fiduciarios	(2)	790,721	773,924
Cuentas por cobrar relacionadas	(3)	2,263,244	1,713,873
		<u>3,063,254</u>	<u>2,497,438</u>

NAVIERA MARNIZAM CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Expresados en USDólares)

(1) Durante el año 2012, estas acciones fueron dadas de baja contra resultados del ejercicio.

G. OTROS ACTIVOS: (Continuación)

(2) Corresponde a los derechos fiduciarios mantenidos en el Fideicomiso de Garantía "El Palmar". El detalle de esta cuenta es como sigue:

	Al 31 de diciembre del	
	2012	2011
Terreno la Ensenadita (Manta)	99,903	99,903
Terreno el Palmar (Manta)	15,561	15,561
Suite 5. Ed. San Agustín (Guayaquil)	14,400	14,400
Suite 6. Ed. San Agustín (Guayaquil)	20,550	20,550
Of. 201-301. 8 Parques. Ed. El Navío	840,155	840,155
Casa y solar (La Libertad)	46,981	46,981
Aporte constitución Fideicomiso	1,000	1,000
Terreno (Puerto Baquerizo Moreno)	60,901	
	<u>1,099,451</u>	<u>1,38,550</u>
(i)	<u>(308,730)</u>	<u>(264,626)</u>
	<u>790,721</u>	<u>773,924</u>

(i) Durante el año 2012, se cargó a resultados US\$44,104 correspondientes a la amortización de bienes aportados al Fideicomiso y utilizados por la Compañía.

(3) Ver saldos y transacciones con partes relacionadas en Nota N.

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

	Al 31 de diciembre del	
	2012	2011
Proveedores	624,658	736,629
Anticipos de clientes	236,794	156,860
	<u>861,452</u>	<u>893,489</u>

I. IMPUESTOS POR PAGAR:

	Al 31 de diciembre del	
	2012	2011
Impuesto al valor agregado en ventas	56,658	46,581
Retenciones en la fuente	8,210	6314
Retenciones del Impto. al valor agregado	13,298	11,503
Impuesto a la Renta	932	1,985
Impuesto a la renta empleados	3,021	6,550
	<u>82,119</u>	<u>72,933</u>

J. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR:

	Al 31 de diciembre del	
	2012	2011
Beneficios sociales por pagar	171,464	155,321
Participación a los trabajadores (1)	27,878	49,292
	<u>199,342</u>	<u>204,613</u>

- (1) De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad líquida anual antes del impuesto sobre la renta para repartirlo entre sus trabajadores. Ver base de cálculo en Nota M

K. CUENTAS Y PROVISIONES POR PAGAR LARGO PLAZO:

	Al 31 de diciembre del	
	2012	2011
Provisión para jubilación patronal y desahucio (1)	367,361	296,455
Compañías relacionadas (2)	2,530,462	1,941,920
Cuentas por pagar socios (3)	149,285	149,285
	<u>3,047,108</u>	<u>2,387,660</u>

- (1) De acuerdo con la legislación laboral ecuatoriana, tienen derecho a jubilación patronal los empleados y trabajadores que hayan cumplido 25 años de servicio y que cumplieren ese tiempo en forma ininterrumpida dentro de una Compañía. De acuerdo con el Código de Trabajo, la pensión patronal no puede ser inferior al salario mínimo vital general vigente decretado por el Gobierno. En el caso de doble jubilación por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y la Compañía, la pensión patronal, será como mínimo equivalente al 50% del salario mínimo vital.

En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador debe bonificar al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

Para estimar el monto de la provisión, la Compañía contrata los servicios de un perito actuarial. Durante el año 2012, el movimiento de esta cuenta es el siguiente:

	Provisión por		
	Jubilación Patronal	Desahucio	Total
Saldo inicial	213,047	83,408	296,455
Provisión	52,099	20,759	72,858
Ajustes, pagos	(1,952)		(1,952)
Saldo final	<u>263,194</u>	<u>104,167</u>	<u>367,361</u>

K. CUENTAS Y PROVISIONES POR PAGAR LARGO PLAZO: (Continuación)

- (2) Ver saldos y transacciones con partes relacionadas en Nota N.
- (3) Estos saldos no generan interés, ni tienen fecha establecida de pago; no se ha realizado los ajustes requeridos por la NIC 39 para pasivos financieros porque se considera que el efecto no es material.

L. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 900,000 participaciones - autorizadas, emitidas y en circulación al valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir, el 5% de su ganancia líquida anual a la reserva legal hasta completar al menos el 20% del capital suscrito y pagado. La Compañía transfirió el 10% en el 2010. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Superávit por valuación: En esta cuenta se registra el avalúo de los bienes inmuebles entregados al Fideicomiso y el ajuste por el Valor Patrimonial Proporcional efectuado en el 2008 por la participación accionaria del 25% que mantiene la compañía en Marítima de Comercio S.A. Mardcomsa.

Resultados acumulados y reserva facultativa: Corresponde a los resultados luego de las deducciones legales están a disposición de los accionistas y a los ajustes resultantes de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

M. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN UTILIDAD E IMPUESTO A LA RENTA:

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables.

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre del 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24% para el 2011, 23% sobre su base imponible para el año 2012. Para el año 2013, la tarifa del impuesto a la renta será de 22%.

NAVIERA MARNIZAM CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Expresados en USDólares)

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

M. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN UTILIDAD E IMPUESTO A LA RENTA:
(Continuación)

	Al 31 de diciembre del	
	2012	2011
Utilidad antes de la participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	189,082	328,609
15% Participación trabajadores	28,362	49,291
Utilidad antes de impuesto a la renta	160,720	279,318
Gastos no deducibles	44,250	52,145
Utilidad gravable	204,970	331,463
Impuesto a la Renta	47,143	79,551
Anticipo determinado	52,412	
Total impuesto causado	(1) 52,412	79,551

(1) De acuerdo con el Artículo 79 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, cuando el anticipo del impuesto a la renta determinado es superior al impuesto a la renta causado para el ejercicio fiscal, el impuesto a pagar se convierte en el anticipo determinado.

N. COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Se consideran partes relacionadas a las compañías con accionistas comunes, con participación accionaría significativa o en las que se tenga poder de decisión. Incluye principalmente:

	2012		2011	
	Cuentas por		Cuentas por	
	Cobrar	Pagar	Cobrar	Pagar
Marzam Cía. Ltda.	795,512			139,018
Marítima de Comercio Cía. Ltda.				1,802,901
Mardcomsa		2,530,462		
Automotores Manabitas Cía. Ltda.	64,333		54,282	
Bienes Raíces del Litoral Cía. Ltda.	21,239		106,612	
Biralisa				
Agro Trader Manabí S.A. Atraman	286,947		158,952	
Negocios Inmobiliarios Negocorp Cía. Ltda.	1,095,213		1,128,128	
Globaltrader S.A.			265,898	
	<u>2,263,244</u>	<u>2,530,462</u>	<u>1,713,873</u>	<u>1,941,920</u>

A continuación las compras y ventas realizadas a sus relacionadas:

	Ventas	Compras
Marzam Cia. Ltda.	2,584,863	353,698
Marítima de Comercio Cía. Ltda.	1,074,962	
Automotores Manabitas Cía. Ltda.		51,965
Bienes Raíces Litoral Cía. Ltda.		112,530
Agrotrader Manabí Cía. Ltda.	51,795	
Negocios Inmobiliarios Cía. Ltda.	33,402	20,892
Globaltrader S.A.	16,318	

3,761,340

539,085

O. FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA EL PALMAR:

Fecha de constitución:	04 de julio del 2006
Constituyente :	Naviera Marnizam S.A. (Josefa Zambrano)
Fiduciaria:	Integra S.A. Administradora de Fideicomisos (INTEGRASA). (Grace Álvarez)
Bienes Fideicomitidos	Los Activos fijos registrados y transferidos por Naviera Marnizam S.A. en la fecha de constitución. Además de una casa y un solar en La Libertad incluidos mediante ademum en septiembre 2006 y tres vehículos vendidos entre 2007 y 2010.
Finalidad	Respaldar con los bienes mediante el proceso de enajenación convencional previsto en el presente contrato y como una segunda fuente de pago a favor del beneficiario.
Comodato, Custodia y Tenencia	Los términos del Comodato son: <ul style="list-style-type: none">• El Fideicomiso conserva el derecho de dominio sobre los bienes fideicomitidos.• El comodatario (Naviera Marnizam S.A.) está facultado a utilizar los bienes inmuebles que le sean entregados en comodato precario, obligándose a darles el uso ordinario de acuerdo con su naturaleza; bienes inmuebles que podrán ser arrendados solo con la autorización del Beneficiario.• Los frutos que se obtengan de la utilización de los inmuebles fideicomitidos será de honra y provecho de los respectivos Comodatarios.• Los Comodatarios podrán arrendar los bienes fideicomitidos darlos y entregarlos o ceder la custodia o tenencia previa autorización del beneficiario y notificación por escrita del beneficiario.• El presente contrato de comodato, sin perjuicio de su condición de precario, tendrá una duración máxima igual al término del contrato del Fideicomiso.
Vencimiento	Indefinido

P. RESUMEN DE LITIGIOS JUDICIALES EN PROCESO:

Caso	Detalle	Actor	Demandado	Cuantía	Estado de la Causa
Carlos Macías	Facturas mal emitidas	MARNIZAM	Carlos Macías Zabalú	US\$ 7,000 (irrecuperable)	Sentencia contra la empresa
AGROL S.A.	Pagaré	MARNIZAM	AGROL S.A.	US\$ 5,079 (difícil recuperación)	Autos para sentencia
G. Vera y otro	Cía. pago juicio terminado	G. Vera y otro	MARNIZAM	US\$ 13,908.16	Sentencia contra la empresa.
Autoridad Portuaria de Manta	Proced. Sancionatorio Administ.	MARNIZAM	Autoridad Portuaria de Manta	No especificado	Presentación de reclamo.

Q. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$3,000,000, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$ 6,000,000 deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero del 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

NAVIERA MARNIZAM CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Expresados en USDólares)

R. EVENTOS SUBSECUENTES:

Hasta la fecha de presentación de los estados financieros no ocurrieron hechos o eventos importantes que debieron revelarse por el período terminado al 31 de diciembre del 2012.


Ing. Katy Villegas
Contadora